

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARCICÓLLAR

El pleno del Ayuntamiento de Arcicóllar, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
15	609	Otras inversiones nuevas en infraest.
		TOTAL GASTOS
		2.212,00 €

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
01	310001	Intereses préstamos C/P
15	62500	Mobiliario y enseres
92	46600	A la F.E.M.P.
23	13001	Horas extraordinarias
		TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN
		2.212,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Arcicóllar 26 de noviembre de 2012.-El Alcalde, José María Holgado Gutiérrez.

N.º I.- 9966